

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

AÑO XXXVII

Teléfono núm. 6

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Capital: un mes..... 1 peseta  
Fuera: trimestre..... 4 "  
Número suelto CINCO céntimos

Sábado 15 de Marzo de 1919

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)  
Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruete, 1

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración  
Burgos 5 y Berruete, 1-3. (Imprenta)  
y en la Librería de D. Santiago Rincón  
Calle Mayor principal, número 48

Núm. 10.862

Teléfono núm. 6



QUINTO ANIVERSARIO  
del Señor

## D. PEDRO POMBO FERNANDEZ

QUE FALLECIÓ EN PALENCIA

EL DÍA 17 DE MARZO DE 1914

D. E. P.

Sus hijos don Florentino y doña María Pombo y Pombo; hijos políticos doña Teresa Romero Robledo y Zulueta y don Angel Pulido Martín; nietos; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes;

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma del finado, por cuyo favor les vivirán siempre agradecidos.

Todos los señores Sacerdotes que apliquen el Santo Sacrificio de la Misa el lunes 17 por el alma de dicho señor, en cualquiera de las cinco parroquias de esta ciudad, recibirán la limosna de costumbre y las gracias.

## DENTISTA

E. GONZALEZ RUBIO

Don Sancho, 11.-Palencia

OBRAS DE

## JULIO SENADOR GOMEZ

«LA CANCIÓN DEL DUERO». 4 pesetas ejemplar.

«LA CIUDAD CASTELLANA». 3 » »

«TIERRA LIBRE» 1'50 » »

DE VENTA EN LA

LIBRERIA DE D. SANTIAGO RINCON

MAYOR PRAL., 48

más ostensibles por ser quien es el propietario, al Ministerio de Abastecimientos llegan constantes noticias de aprehensiones de consideración en numerosas provincias.

Esto que ahora se comienza a poner en práctica, es lo que hace mucho tiempo debió ser el punto de partida de la política de subsistencias en España. Aquí lo decimos convencidos de que estamos en lo cierto, no ha existido en realidad el problema de abastecimientos. Ese problema ni ha existido ni existe en España. Lo que si hay y continuará habiendo en el caso de que el Gobierno desmaye en su labor, es un gran amparo y una gran impugnación para los bur-ladores de la ley y para quienes en una palabra, con el hambre del pueblo se enriquecen sin conciencia.

Ese es el verdadero y el único origen de lo que no hace muchos días estuvo a punto de producir un movimiento revolucionario en Madrid.

Véase el cinismo con que obran esos señores acaparadores y ocultadores del pan del pueblo.

Se ordena la entrega de una relación jurada de las existencias de un almacenista o productor, reten de materias alimenticias. Se hace entrega de esa relación y pasa a conocimiento del Ministerio de abastecimientos, y éste fiado de la buena fé sigue buscando el origen de la escasez de artículos de primera necesidad en la mala cosecha, en la exportación clandestina... en cualquiera cosa menos en la ocultación.

## Carta de Madrid

Marzo, 14

Sr. Director:

Es indudable que la labor realizada por el Gobierno en materia de subsistencias, desde la entrada de don Leonardo Rodríguez, en el ministerio, va tomando aspectos de eficacia. Diganlo sinó las ocultaciones descubiertas no hace muchas horas en Sevilla, y en una finca propiedad de persona bien caracterizada, y conste que aparte de estas

Y dicta medidas y más medidas y llena la «Gaceta» de prosa mientras los causantes del hambre nacional rien a más y mejor.

Eso es lo que hasta ahora ha venido ocurriendo y lo que a parecer no sucederá en lo porvenir.

El ejemplo de lo que sucede en Sevilla es más elocuente de lo que a primera vista parece para los ocultadores—infinitos en número por desgracia—de otras provincias.

Vayan preparándose, porque o cantan de plano lo que esconden, o los delegados del Gobierno se encargarán de descubrirlo. Y en último caso: está la justicia popular dispuesta, como ha podido verse recientemente, a saquearlo todo.

Muy lamentable es que al cabo de los años, veamos por los suelos el derecho de propiedad; pero, ¡qué caramba!, más sagrado que ese derecho es el del ciudadano a vivir y, sin embargo, se le quiere negar.

M.

## Los retiros para obreros

(Conclusión)

SÉPTIMA

1. La falta de pago de la cuota patronal, transcurridos los plazos que señala la ley para el ingreso, podrá ser denunciada por cualquier persona ante la Inspección del Trabajo. El funcionario correspondiente de la misma practicará sumariamente la investigación, tocante al hecho del pago, que habrá de acreditarse mediante el oportuno documento justificativo de la Caja donde debe hacerse el ingreso. Comprobada la falta de pago, dicho funcionario pasará oficio al juez de primera instancia, el cual procederá a la exacción por la vía de apremio.

2. Si surgiere alguna cuestión contenciosa distinta del hecho material del pago, se ventilará ante el juez de primera instancia en juicio verbal. Contra su sentencia no se dará apelación, admitiéndose sólo el recurso de casación, con la obligación, por parte del patrono recurrente, de consignar la cantidad que fuere objeto de litigio.

3. Con arreglo al artículo 31 de la ley de 27 de Febrero de 1908, las rentas o pensiones de retiro obrero no podrán ser objeto de cesión, retención o embargo.

4. En los casos de entrega del capital de las libretas de ahorro, previstos en los números 4 y 5 de la base segunda, las cantidades respectivas serán de la propiedad de sus beneficiarios, aun contra reclamaciones de los acreedores de cualquier clase de los mismos, y de los herederos «ab intestato» del titular, salvo los forzosos en la porción legítima.

## BASES TRANSITORIAS

PRIMERA

1. En el periodo inicial de la aplicación del régimen de intensificación de retiros obreros, y en plazo máximo de seis meses, se realizarán los estudios y trabajos preparatorios necesarios para hacer extensivo a la agricultura el seguro de vejez.

2. Se comprenderán en los beneficios del régimen de intensificación de retiros obreros todas las clases de trabajo del país. El reglamento determinará aquellas profesiones que por razones de reconocida justificación deban ser objeto de condiciones especiales.

3. Se concederán ventajas especiales, en forma de aumento de la bonificación normal del Estado, para los casos siguientes:

a) Para los patronos que con anterioridad a la fecha de 1 de octubre de 1917, hayan concertado el seguro de vejez de sus obreros con el Instituto Nacional de Previsión o con sus cajas colaboradoras.

b) Para los centros de trabajo que de igual modo lo hayan concertado antes de la promulgación de este decreto.

c) Para aquellos que lo concierten antes de la época en que legalmente tengan que hacerlo.

d) Para los obreros que en el periodo inicial contribuyan con imposiciones personales a acrecentar la pensión mínima a cargo del Estado y del patrono o a cualquiera otro de los fines indicados en el número 5 de la base primera.

## SEGUNDA

Mientras no se establezca el seguro especial de invalidez, se aplicará en lo esencial al régimen actualmente en vigor en el Instituto Nacional de Previsión, modificando convenientemente sus disposiciones por que la protección a los afiliados, en caso de incapacidad para el trabajo, tenga las características de cooperación personal y de periodicidad de las imposiciones de los titulares de modo que éstos tengan derecho a la bonificación extraordinaria de invalidez para la conversión en inmediata de la renta diferida cuando hayan efectuado en su libreta informaciones periódicas personales debiendo fijarse la cuantía de la pensión inmediata en razón no tan solo de importe de aquellas, sino también de la edad del titular en la fecha del accidente.

Art. 2.º El Instituto Nacional de Previsión redactará el reglamento del presente decreto con sujeción a las bases indicadas.

Art. 3.º El Gobierno arbitrará por los medios legales los recursos económicos necesarios para atender debidamente a estos servicios.

Art. 4.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes del presente decreto.

Dado en Palacio, a 11 de Marzo de 1919.—ALFONSO

El presidente del Consejo de ministros, ministro de Estado, Alvaro Figueroa.—El ministro de Gracia y Justicia, Alejandro Rosselló.—El ministro de la Guerra, Diego Muñoz Cobo.—El ministro de Marina, José María Chacón.—El ministro de la Gobernación, Amalio Gimeno.—El ministro de Fomento e interino de Hacienda, José Gómez Acebo.—El ministro de Instrucción pública y bellas Artes, Joaquín Salvatella.—El ministro de Abastecimientos, Leonardo Rodríguez.

## Información general

Castilla la Nueva

MADRID.—Una mujer desfallecida de hambre.—En la calle de la Princesa, unos transeúntes recogieron a una pobre mujer que, desfallecida de hambre, medio muerta de frío, estaba tendida en medio de la acera.

En la casa de socorro del distrito de Palacio consiguieron reanimar a la infeliz, suministrándole abrigo y unos caldos, pudiendo confirmar que desde hacia 35 horas no había probado ningún alimento.

La pobre mujer, que se llama Raimunda Muñoz, tuvo que ser conducida al Hospital.

¿El terrorismo en Madrid?—No hay ninguna referencia oficial del suceso; pero se afirma que en un solar del barrio de las Peñuelas se encontró el lunes un respetable número de bombas de mano, depositadas allí no se sabe por quién.

Con grandes precauciones se incautó la autoridad militar de las citadas bombas, que fueron llevadas a lugar seguro en un carro blindado del Cuerpo de Artillería.

Castilla la Vieja

SANTANDER.—Riña entre mineros.—En un establecimiento del pueblo de Cabaruno cuestionaron por asuntos de

Suer. de IBÁÑEZ  
DENTISTA  
MAYOR PRINCIPAL, 33  
Teléfono 112

El Diario Palentino

El más antiguo y de mayor circulación en la provincia





# HERNIADOS (quebrados)

**LEED:** El reputado ortopedista de Barcelona Sr. Torrent, con el humanitario fin de que puedan curar sus males tantas personas que están sufriendo, estará en PALENCIA únicamente el 18 de marzo, hospedándose en el Hotel Central, donde demostrará a todos cuantos quebrados se le presenten, que se obtiene alivio instantáneo, contención absoluta y curación radical de las hernias, mediante los maravillosos aparatos de su invención, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. Hombres, mujeres y niños deben de visitar, Herniados, no de jéis pues de visitar sin pérdida de tiempo a dicho especialista para poder adquirir sus tan notables aparatos que son indiscutiblemente lo mejor que existe y se conoce, bajo el ideal de la ortopedia y el remedio verdad único e infalible de vuestros graves males, por lo que tan entusiastamente muchas emigraciones médicas lo están recomendando. Si queréis ahorrar salud, tiempo y dinero no debéis nunca comprar bragas ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al ortopedista TORRENT de nombre registrado y tened muy presente que estará en PALENCIA únicamente el 18 de marzo, hospedándose en el HOTEL CENTRAL.

**NOTA.**—Estará también en Burgos el 16 en el Hotel Universal; en Valladolid el 17 en el Hotel Imperial; en Medina del Campo el 19 en el Hotel La Castellana, en Salamanca el 20 en el Hotel Comercio y en Zamora el 21 en el Hotel Antonio; donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde solamente. Taleres y despacho en Barcelona, Unión, 13; casa Torrent, nombre registrado.

**ADVERTENCIA.**—Se recomienda el más grandísimo cuidado en no equivocarse con otros anuncios que por llevar nombres parecidos o iguales podrían confundirse con esta reputada casa y para evitarlo, sépase, pues, que todo anuncio que después de la palabra Torrent, no es ni pertenece en nada ni para nada a esta tan acreditada casa Torrent, nombre registrado; ni que buscar y acudir siempre, por tanto, al ortopedista Torrent, de nombre oficialmente registrado.



**MAQUINAS SINGER PARA COSER**

PARA USO DOMESTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO

RIBETEADOR      ACOLCHADOR

34 - Mayor pral., 36 - PALENCIA.

## “El Botín de Oro”

ZAPATERIA

SANTIAGO PEREZ

TIENDE para confección y reparación de toda clase de calzado, a cargo del maestro de corte

D. Rodrigo Bravo Quirós

Especialidad en calzado a la medida para pies de fieltros, con suplemento de corcho y demás aplicaciones.

Se garantiza la fecha del servicio en la confección y reparación de calzado.

Cabinte para la medida y prueba de calzado independiente del despacho

Mayor Principal, 57—PALENCIA

## SEMILLAS puras garantizadas

- ALFALFA legítima de Provenza, sin cuscuta
- ALFALFA rústica, Mielga de Levante, “ “
- ALFALFAS del país y de Aragón “ “
- REMOLACHA encarnada gigante Mamouth
- ESPARCETA Trapado, seleccionada y purificada
- RAY GRAS Inglés extrapesado
- ZANAHORIA forrajera blanca y encarnada, cuello verde
- NABO forrajero, de la Alsacia y Ampurdan
- SEMILLAS de HORTALIZAS, setenta variedades

## BERNARDO ALONSO

Tienda de “EL CORCHO” Plazas Mayor y de Abastos

**NOTA IMPORTANTE.**—Esta casa dispone de terrenos propios (en una extensión de 500 metros cuadrados) que dedica a la experimentación de todas sus semillas y al cultivo de algunas de ellas.

## OPOGLANDULINAS

Medicamento Ideal para señoras, para hombres y niños

**A las señoras.**—Durante el embarazo, entra en actividad todo el sistema glandular de la mujer, para nutrir el feto. Si esta secreción interna es deficiente, el nuevo ser traerá una de esas enfermedades congénitas.

**A los hombres.**—La impotencia y la esterilidad en el hombre es debido a la falta de secreción interna.

**A los niños.**—Su sistema glandular empieza a desarrollarse, y para que todas sus funciones se verifiquen con regularidad en evitación de muchas enfermedades.

Es tan racionalmente que solo con mencionarlo se comprende, y por lo tanto el uso de OPOGLANDULINAS es indispensable en todos los casos citados. Se vende en Paencia en la Farmacia del DOCTOR FUENTES.

### Venta de Briquetas

fabricadas con menudos especiales en la nueva Fábrica de Paencia.

Excelente resultado para calefacciones, estufas y cocinas, se sirve a domicilio y a precios económicos.

Los pedidos: Gil de Fuentes 9 Teléfono 116, y San Lázaro 27, teléfono 104.

Gran descuento por vagones completos, para dentro y fuera de la provincia.

### Los dulzaineros de Castro mocho

Los hijos del afamado dulzainero de Castro mocho Julián Pardo, bellísimos prácticos en el alegre oficio y deseosos de complacer a todos cuantos deseen conocerlos, ofrecemos nuestros importantes servicios, anunciados que por hacer propaganda en este año, afinaremos los precios lo más posible.

Nuestra orquesta se compone de dos du zainers y un redobante.

Dirección: Castro mocho (P. en B.).

### Paja de trigo superior

Se vende una buena partida por carros, por arrobas, o a cambio de abono. Informará Arturo Ortega.—Paencia.

### Traspaso

Se hace de una cartería en Grijota. Par tratar, con Julián Rodríguez del mismo pueblo.

### SE VENDE

la monda del cuernago de las Ocas Paradas, a 0'75 pesetas el carro.

### CAMISERIA CASTILLERO

Hemos recibido las primeras colecciones de corbatas en todas las clases y precios.

Ca cetines de seda, hilo y algodón. Vestidos, enaguas, justillos, bragas, calcetines, botitas para poner en curto a los niños.

Preciosos gustos de percales y céfiros para la confección de camisas.

Ricos géneros blancos para ropa de señers, caballero y niño

### Venta

de una chiva, con su cria y leche abundante.

Modesto López en Valdepinos.

### Se venden

treinta ovejas emparejadas. Para tratar en Manquillos, Pedro Payo.

### Se vende

una casa en la calle de la Plata, con su panera, que tiene 35 metros de largo por 5 y medio de ancho, pozos de aguas claras y puertaccesoria a la calle de la Bondad, propósito también para verquería. Es vende junto o separado. Informa á, don Fausto Oslada, procurador, calle de la Plata, núm. 4.

### Vides Americanas

Dispongo de grandes existencias, doce mil injertos en todas variedades, irigirse para pedidos a Julián López García en Torquemada.

### AMA DE CRÍA

Una en La Berna, Casares Medina Lorenzo, de 80 años de edad, casada, con leche de diez días, desean criar en su casa.

Dirigirse a Tomás Valles, en La Berna.

### Piano de mesa

Se vende en buen estado y buena mara; propio para estudio, 160 pías. Mayor pral., 115. = 1.º

### Labradores

Piezas para arados Overt, Overt, macas y ordinarios a precios sin competencia.

Pedid nota de precios, Morás en Biscoec.

### Se arriendan

27 obradas de tierra, casa, dos granos y corral para ganado lanar. Para tratar, con Honorico Fernández, en Ventosa de Piñera (Paencia). (Además hay otras fincas para arrendar).

### Se arrienda

el parador de la X, situado en el cruce de las carreteras de Biscoec a Villamartin y Castrogonzalo a Paencia, a 50 metros de la estación de Villamartin y 400 del pueblo, con locales amplios y aguas abundantes.

Para tratar, con su dueño D. Santiago Ortega, en Villamartin de Campes.

## Semillas probadas, purificadas y descucutadas FORRAJERAS Y HORTALIZAS



De achicoria para colé, alfalfa, mielga, provenza y aragnas, remolacha gigante, roja, blanca o amarilla y pura sancocho, semillas de cereales, montes y prados, de secano o fresco y otras muchas.

Grandísimo surtido en semillas de hortalizas y flores

Esta Casa es proveedora de los Centros Sindicatos y Granjas Agrícolas más importantes de España.

### Aviso importante

Todas las semillas de esta Casa, están probadas; por lo tanto, germinan bien, pudiéndose sembrar con gran certidumbre.

Vicente Martín Iniguez L. Gamozo, V. M.-VALLADOLID

**NOTA.**—Esta Casa vende de cosecha hasta 50 000 sacos nuevos para harina o trigo; que la int rese, puede decir cantidad que tomaría y se le fijará precio afinado.



## Reparación de toda clase de maquinaria

Se hace el devanado de Motores, Transformadores y Dinamos que estén quemados.

Montaje de líneas de Alta y Baja tensión.

Grandes existencias en materiales Eléctricos.

Aparatos y lámparas de las mejores marcas

PRECIOS SIN COMPETENCIA

**RAMÓN MIGUEL Mayor pral., 105.—Paencia**

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA

**Línea de Buenos Aires**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cadix, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el día 2 y de Montevideo, el 3.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 26, y de Cádiz, el 28, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 28 de la mes.

**Línea de Cuba-Méjico**  
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 21, y de Orense, para Habana y Santander.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 13 de Málaga, y de Gijón el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

**Línea de Filipinas**  
Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

**Línea de Fernando Pó**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cádiz, el 7, para Funchal, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Pó el 2; breñendo las escalas de Canarias y de la Península italiana en el viaje de ida.

**Línea Gran-Britania**  
Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Orense, Vigo, y ribas (facultativas) desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y paces, a quienes se compare el alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como es acreditado en su itinerario. Todos los vapores pertenecen a esta línea.